



DÍA INTERNACIONAL de la MUJER

8 de Marzo 2012

Declaración del Partido Socialista

REFLEXIONEMOS Y ACTUEMOS
NO + VIOLENCIA

En 1910 la Conferencia Internacional de mujeres socialistas, proclamó el Día internacional de la mujer trabajadora como jornada de lucha por el derecho al voto, al trabajo y a la no discriminación laboral; así nació el 8 de marzo.

Desde entonces a acá, mucha agua ha corrido bajo los puentes. Muchos años –más de cien-, muchas luchas, algunas conquistas.

Sin desconocer que el conjunto de políticas implementadas tienen impacto en la vida de las mujeres, repasemos brevemente los avances de los gobiernos frenteamplistas en esta materia:

- El Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, se ha ido construyendo con presencia en todo el país. Por supuesto que siempre queremos que sea más grande, que tenga más presupuesto, etc. pero, de la triste oficina con tres funcionarias que era, a lo que es hoy, hay un salto en calidad realmente importante. Desde el gobierno del Cro. Tabaré, el Uruguay cuenta, por primera vez, de un Plan Nacional de igualdad cuyo cumplimiento es obligatorio para todo el Estado.
- Se ha conseguido poner el tema en la agenda política nacional y cada 8 de Marzo los/as Ministros/as en pleno dan cuentas a la ciudadanía de los avances en la materia. Se ha conseguido la Cadena Nacional con el Presidente. En muchos Ministerios y Organismos del Estado se han conformado espacios propios que planifican y ejecutan políticas específicas y se han creado mecanismos para monitorear el presupuesto nacional desde una perspectiva de género.
- El MSP ha establecido que obligatoriamente las instituciones de salud, tanto públicas como privadas, deben prestar los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva y la realización del PAP y las mamografías de manera gratuita.
- Si bien la ley de Educación ha hecho obligatoria la educación de los niños/as de 4 y 5 años, en 2010 sólo tuvieron educación inicial el 35% de las niñas/os.
- Se aprobaron en el período pasado leyes importantes como la extensión de las Asignaciones Familiares; la que equipara los derechos de las trabajadoras domésticas con el resto de los trabajadores/as y el funcionamiento de los Consejos de Salarios respectivo; la de salud sexual y reproductiva; la del reconocimiento de los concubinatos para todas las parejas, incluso las homosexuales; la que crea el registro de deudores de pensiones alimentarias; la que establece la cuota en las listas electorales -muy perfectible aún, pero un primer paso que no fue mayor por

SECRETARÍA EQUIDAD Y GÉNERO



Partido Socialista de Uruguay | Frente Amplio



no contar con los votos de la oposición-. En este período se aprobaron: el reconocimiento de un año por cada hijo natural o adoptado en las jubilaciones femeninas; la que prohíbe a las empresas públicas y privadas a exigir el test de embarazo a las solicitantes de trabajo; la que otorga pensiones a los/as huérfanos/as como producto de violencia doméstica.

- El Senado ha aprobado la Ley de Despenalización del Aborto, que ahora está en discusión en Diputados. En esta materia como en muchas otras Mónica Xavier ha jugado un papel preponderante, el mismo que sin duda jugará nuestra bancada en diputados.

Sin embargo “los dolores que quedan, son los derechos que faltan”. Muchas de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en nuestra sociedad siguen existiendo y reclaman que las mujeres y los hombres socialistas demos la batalla para construir una sociedad realmente democrática y paritaria.

Es sabido, pero hay que repetirlo: el desempleo ha alcanzado las cifras históricamente más bajas; sin embargo sigue siendo mayor entre las mujeres. El promedio nacional es del 5.3%, sin embargo entre las jóvenes es el 21.7%. La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue existiendo, promedialmente las uruguayas perciben el 71% de lo que perciben los varones. No obstante lo cual 1 de cada 4 hogares es sostenido exclusivamente por los ingresos femeninos, y en el 39% de los hogares la mujer es la que tiene el mayor ingreso. En materia de trabajo no remunerado las cosas no andan mejor para las uruguayas: mientras que los hombres destinan el 31% de su tiempo a estas tareas, las mujeres lo hacen durante el 67% de su tiempo.¹

En cuanto a la participación en los cargos de elección la situación es variada. Nuestro partido ha sido pionero en establecer un porcentaje de los cargos de dirección que obligatoriamente deben ser ocupados por mujeres, tanto es así que en el actual Comité, Central las mujeres son el 43%. Si bien por primera vez contamos con tres Intendentas, el número de legisladoras departamentales sigue siendo bajo (20%) y en el Parlamento las mujeres no pasan de ser el 15%, situaciones estas que demuestran que en esta materia la paridad que debiera darse, puesto que paritario es el electorado, es un objetivo que está muy lejos de cumplirse.

La lucha de las mujeres organizadas consiguió hace ya 9 años la aprobación de la ley de Violencia Doméstica, pero las cifras de mujeres muertas siguen creciendo.

Hay más muertes por violencia de género que las producidas en los asaltos y atracos. **Cada catorce días es asesinada una mujer en nuestro país.** Es particularmente aberrante que muchas de ellas habían denunciado a sus agresores sin conseguir que el estado tomara medidas suficientes para salvar su vida. Las 16.000 denuncias recibidas el año pasado sirven para dar idea de la amplitud del fenómeno, aunque se sabe internacionalmente que de cada 4 ataques graves más de tres quedan por denunciar. No hay medidas estatales posibles que erradiquen solas estas situaciones, las medidas tienen que ser de la sociedad toda, que con su conducta sancione a los golpeadores y proteja a sus víctimas. Es un imperativo de todos los y las uruguayas y debe encontrarnos a las y los socialistas en primer lugar.

¹En la página del INMUJERES (www.inmujeres.gub.uy) hay publicaciones que permiten profundizar sobre el tema

SECRETARÍA EQUIDAD Y GÉNERO



Partido Socialista de Uruguay | Frente Amplio